



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0120/04/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2099/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 23 de abril de 2025

MERCADO TELLO GERMAN OSVALDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0201/2016 de fecha 11 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.383 Metros cúbicos	3	59	61	28988983	28988985
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 36.897 Metros cúbicos	4	62	65	28988986	28988989
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 198.678 Metros cúbicos	17	66	82	28988990	28989006
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.546 Metros cúbicos	1	83	83	28989007	28989007
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.490 Metros cúbicos	1	84	84	28989008	28989008
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.483 Metros cúbicos	1	85	85	28989009	28989009
4.- El Porvenir, Hidalgo, D-16-034-POR-004/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.531 Metros cúbicos	1	86	86	28989010	28989010

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel.; www.gob.mx/semarnat

*Recibido Original
Oficio y Remiso
02-05-2025
Martin Acosta B.*





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0120/04/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2099/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 23 de abril de 2025

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
- C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HM/FP/MLPKO

